



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Autoridad Metropolitana de Autobuses

12 de julio de 2016

A TODO EL PERSONAL

Lcdo. Héctor Iván Santos Santos
Presidente y Gerente General

**BOLETIN INFORMATIVO
NATALICIO LUIS MUÑOZ RIVERA 17 DE JULIO DE 2016**

Ley 111 del 29 de julio del 2014, estableció los días feriados estatutarios para todos los empleados de las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas. Dicho estatuto fue adoptado y refrendado por la Autoridad Nominadora de la Corporación mediante el Boletín Informativo del 14 de octubre de 2014.

El lunes, **18 de julio de 2016, será un día regular de trabajo para todos los empleados Gerenciales y Unionados HEO - AMA** de la Autoridad. No obstante, el 18 de julio de 2016, seguirá siendo considerado un día feriado para los empleados Unionados TUAMA, según establece su convenio colectivo, esto es cónsono con la Ley 111- 2014 y los Convenios Colectivos vigente.

Se instruye a todos los empleados Gerenciales y Unionados (HEO) a presentarse a sus áreas de trabajo el lunes, 18 de julio de 2016, para mantener el buen funcionamiento de las operaciones y el servicio que se le brinda a la ciudadanía.

Espero el estricto cumplimiento de esta directriz.

CC: Asoc. Empleados. Gerenciales
Unión HEO
Unión TUAMA



Apartado 195349
San Juan, PR 00919-5349
Tel. (787) 767.0115
Tel. (787) 294.0500 exts. 401/404
Fax (787) 751.0527
www.dtop.gov.pr

